

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	23 de abril de 2024
HORA:	De 2:30 a 4:00 pm
LUGAR:	TEAMS
ASISTENTES:	<p>MUNICIPIO DE ATRATO</p> <p>ANA MILENA HINOJOSO – Alcaldesa Municipio de Atrato (Chocó) alcaldia@elatrato-choco.gov.co Tel: 3207216412</p> <p>DORIS MARCELA ECHAVARRIA Coordinadora del banco de programas y proyectos del municipio de Atrato Mar970527@gmail.com 3104312563</p> <p>ANDRES ORTIZ GUERRERO Secretario de Planeacion y Obras Públicas 3217893746 Tel: arqanfer@gmail.com</p> <p>MVCT:</p> <p>CARLOS CASTILLO. Contratista. Subdirección de desarrollo empresarial MVCT ccastillo@minvivienda.gov.co Tel: 3213431089</p> <p>GHISEL GONZALEZ. Contratista. Subdirección de Proyectos MVCT. gagonzalez@minvivivienda.gov.co Tel: 3107761655</p>
INVITADOS:	N.A.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ORDEN DEL DIA:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Atrato (Chocó), para la estructuración de un proyecto de residuos sólidos.

DESARROLLO:

1. Requisitos para presentación de proyectos

La ingeniera Ghisel González expone los requisitos establecidos en la Resolución No.61 de 2019, para la presentación de proyectos.

Como aspectos relevantes se extraen los siguientes:

- Se realiza una breve introducción sobre las normas concernientes al servicio público de aseo, como el manual de buenas prácticas y diversas resoluciones y decretos, detallando sus implicaciones y actualizaciones. Se hace énfasis en las siguientes normas: Decreto 1077 de 2015, el cual compila las normas del sector Vivienda, Ciudad y Territorio y la Resolución 754 de 2014 que establece el plan de gestión integral de residuos sólidos, fundamental para la planificación a corto, mediano y largo plazo y sobre el cual se verifica que el proyecto esté articulado con el PGIRS. Se resalta la importancia de contar con personal idóneo tanto para la formulación como para la Interventoría de los proyectos:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Ilustración 1 Normas del servicio público de aseo.

- Se destacó que las actividades del servicio público de aseo cuyos proyectos pueden ser presentados para ser evaluados hacia la obtención de recursos de la Nación son las siguientes:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Se informó sobre las fracciones de residuos sólidos que pueden manejarse, desde el servicio público de aseo, las cuales son tres principales: potencialmente aprovechables (inorgánicos), orgánicos y no aprovechables. Se resalta que las actividades de recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables inorgánicos pueden beneficiarse de tarifas. Se subraya que el procesamiento posterior a las actividades de gestión de residuos inorgánicos (recolección, transporte, clasificación y pesaje) de los residuos, como la transformación y reincorporación al ciclo de vida de los productos, cae bajo la gestión integral de residuos sólidos y no está incluido en el servicio público de aseo. Se menciona la reglamentación específica para el tratamiento térmico de residuos orgánicos y otros tipos de residuos.



Del Municipio de Atrato, informan los asistentes que la disposición final de residuos sólidos se realiza en una celda transitoria autorizada por CODECHOCÓ.

Se indica que el prestador del servicio de aseo es una ESP conformada con capital 90% municipal.

El servicio de aseo tiene cobertura urbana.

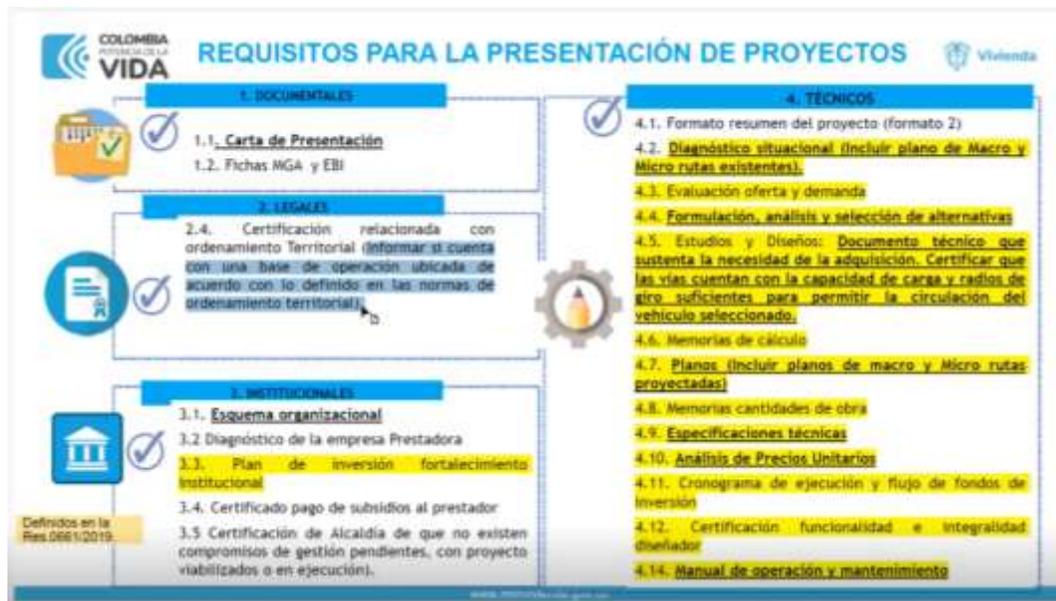
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Continúa la exposición por parte del MVCT:
- Se destaca que los proyectos deben ser sostenibles vía tarifas, esto quiere decir que con las tarifas que se cobren a los usuarios se debe poder hacer el sostenimiento del proyecto, esto debe incluir los costos del personal, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos en los que hay que incurrir para poner en funcionamiento el esquema de recolección del proyecto.
- Se presentan los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Nación:

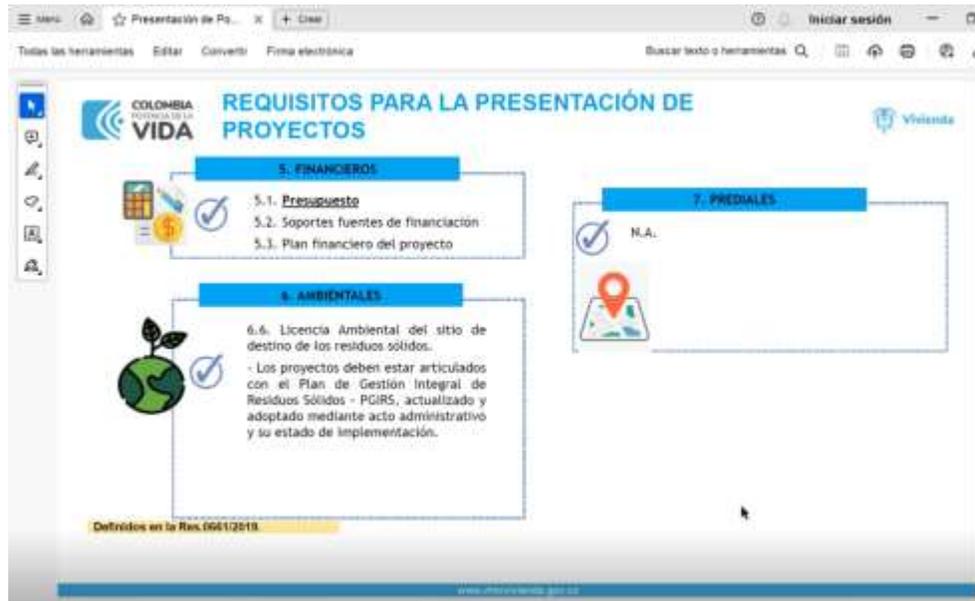


Se exponen a continuación los requisitos para la presentación de proyectos:

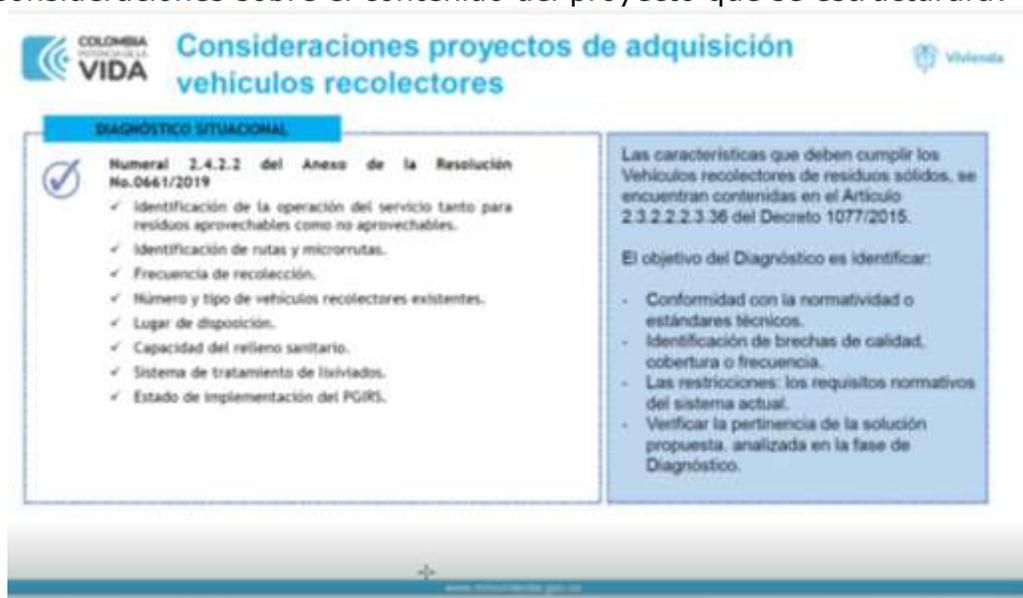
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



- Consideraciones sobre el contenido del proyecto que se estructurará:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Consideraciones proyectos de adquisición vehículos recolectores

PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA DEMANDA

Artículo 8 de la Res.0330/2017, modificado por la Res.0799/2021.

- ✓ Determinar la población directa o indirectamente afectada, así como la población objetivo del proyecto. Buscar información confiable proveniente de Entidades oficiales relacionadas con el tema.
- ✓ Condiciones sociales y culturales de la población objetivo con base en información primaria y/o secundaria: población, estratificación, densidad poblacional, crecimiento poblacional esperado.
- ✓ Revisar las demandas actuales y futuras del sistema conforme con el POT y FGIRS.
- ✓ Recoger registros de operación y mantenimiento.

Año	Proyección de Población Total Urbana	PPC Proyectado urbano	Toneladas Proyectadas urbana año	Toneladas recolectadas	Toneladas acumuladas
2020	26.228	1,76	4616,28	1617	1617,42
2021	26.414	1,76	4652,28	1636	3253,70
2022	26.594	1,76	4688,28	1655	4908,98
2023	26.769	1,76	4724,28	1674	6583,26
2024	26.949	1,76	4760,28	1693	8276,54
2025	27.128	1,80	4896,28	1712	9988,72
2026	27.308	1,84	5032,28	1731	11719,90
2027	27.487	1,88	5168,28	1750	13470,18
2028	27.674	1,92	5304,28	1769	15239,46
2029	27.858	1,96	5440,28	1788	17027,74
2030	28.042	2,00	5576,28	1807	18835,02

La proyección de población y el estudio de generación de residuos será acorde con la vida útil de la maquinaria suministrada por el proveedor. El análisis financiero del operador del servicio debe incluir la depreciación del vehículo a lo largo de su vida útil.

Como resultado del Diagnóstico se deben identificar las brechas en recolección y transporte, por ejemplo: i) déficit de cobertura de recolección, ii) vehículos que no cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1077-2015 o) los residuos recolectados y transportados son depositados inadecuadamente. Se debe comparar el manejo de residuos sólidos con la normativa aplicable.

Consideraciones proyectos de adquisición vehículos recolectores

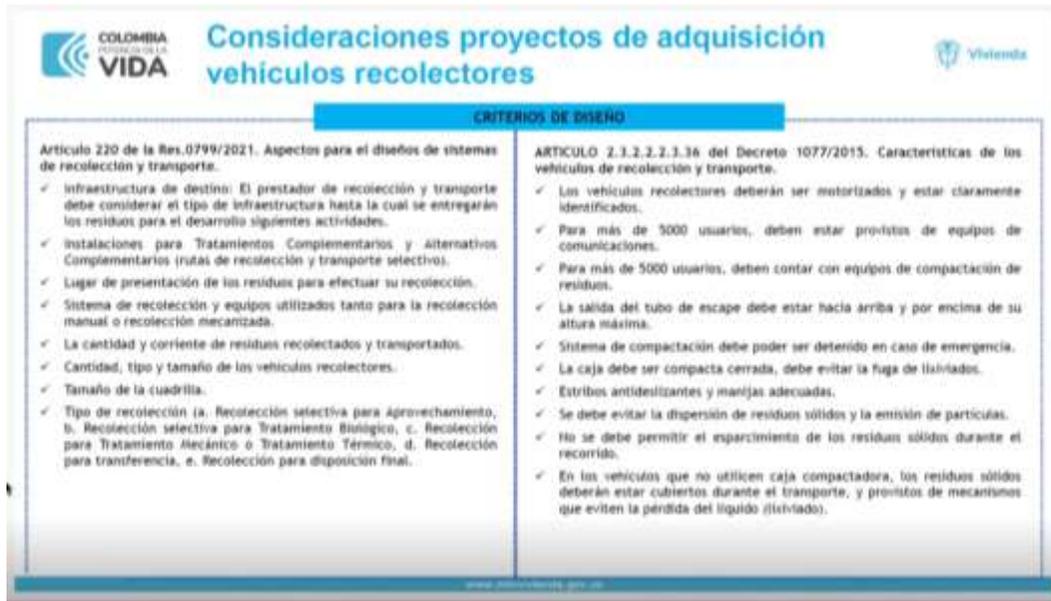
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Artículos 13 y 14 de la Res.0330/2017, este último modificado por la Res.0799/2021.

- ✓ Se deben formular alternativas que permitan dar solución a los problemas identificados, a nivel de predimensionamiento.
- ✓ La comparación de alternativas deberá considerar los aspectos económicos, técnicos, sociales, ambientales, financieros, de riesgo y permisos. Se deben estimar los costos de operación y mantenimiento en relación con la vida útil de los vehículos recolectores.
- ✓ Se debe seleccionar la mejor alternativa con base en los criterios definidos, se debe emplear la mínima subjetividad.
- ✓ Se deben utilizar matrices de selección multicriterios.

Alternativa	Alternativa 01 (2014)	Alternativa 02 (2014)	Alternativa 03 (2014)	Alternativa 04 (2014)	Alternativa 05 (2014)	Alternativa 06 (2014)	Alternativa 07 (2014)	Alternativa 08 (2014)	Alternativa 09 (2014)	Alternativa 10 (2014)
Presupuesto	\$207,3	\$209,0	\$209,1	\$219,0	\$108,4	\$232,2	\$245,0	\$209,2	\$179,6	\$198,2
Alcance con el cliente (porcentaje)	1000	1007	1008	1004	1000	1001	1000	1000	1000	1001
Longitud con el cliente (porcentaje)	980	990	1000	1007	987	1001	981	1000	980	1000
Indicador de Calidad (porcentaje)	10,7	11,2	11,4	10,4	10,2	10,0	11,4	10,8	10,1	11,1
Indicador de satisfacción (porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	111	110	100	100	110	110
Transporte (porcentaje)	10,000	9,800	10,470	10,000	10,001	10,112	10,000	10,000	10,107	10,000
Costo	\$1.534	\$2.004	\$1.530	\$1.530	\$1.201	\$1.546	\$1.510	\$1.190	\$1.000	\$074
Operación	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento	1 año para distribución y 2 meses para mantenimiento

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



- Se debe aportar certificado expedido por el ente territorial donde se dé constancia que el Proyecto se encuentra articulado con las metas establecidas en el PGIRS municipal vigente.
- El prestador del servicio de aseo, suscribirá y presentará acta de compromiso mediante la cual garantiza el mantenimiento y sostenibilidad de la maquinaria o equipamiento.
- Dentro del análisis de alternativas se deberá incluir la proyección de costos de operación y mantenimiento en relación con la vida útil de los vehículos recolectores.
- La proyección de población y el estudio de generación de residuos será acorde a la vida útil de los vehículos recolectores.
- Se deberá presentar diagnóstico del sistema de recolección y transporte existente, si es de carácter municipal o regional, indicar las macro y micro rutas, así como las frecuencias de recolección, estudio de alternativas y sustento de la necesidad del equipo para la optimización de la(s) respectiva(s) actividad(es) de la prestación del servicio público de aseo.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Análisis de alternativas: De conformidad con los artículos 13 y 14 de la Res.0330/2017.
- Para proyectos de vehículos recolectores compactadores, se debe evidenciar que el sitio de disposición final de los residuos recolectados y transportados cuenta con licencia ambiental vigente.
- Aportar certificación del área de planeación que indica que el tipo de vehículos que se van a adquirir son adecuados para la capacidad de carga de las vías y el ancho de las mismas (tener en cuenta el peso de los vehículos y los ángulos de giro).
- Presentar como mínimo tres (3) cotizaciones para los vehículos recolectores acorde con con la capacidad definida en la ficha técnica del proveedor (aportar la ficha técnica) y puesto en el sitio de operación. Las fichas técnicas deberán tener las especificaciones técnicas respectivas.
- Se debe aportar certificación de que el Municipio cuenta con un sitio para el resguardo de los vehículos recolectores una vez culmine la jornada de recolección y un sitio para realizar el lavado de éstos, que cuente con permiso de vertimientos.

Conclusiones finales

- En el componente institucional, incluir el plan de fortalecimiento institucional en con énfasis en mejorar las capacidades de la empresa prestadora de servicios.
- Se mencionó la posibilidad de solicitar una mesa de trabajo adicional para abordar específicamente temas relacionados con el aprovechamiento y tratamiento de residuos, destacando la importancia de estos aspectos en el proyecto y se pone a disposición la asistencia técnica que sobre estos aspectos brinda el equipo de residuos sólidos coordinador por la Dra. María Juliana González mjgonzalez@minvivienda.gov.co
- La Alcaldesa expresó su agradecimiento por la oportunidad de participar en la mesa técnica y se comprometió a trabajar arduamente para estructurar un proyecto sólido que beneficie al municipio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Se resaltó la importancia de la colaboración entre los participantes para avanzar en la elaboración del proyecto, con la meta de tener un proyecto estructurado para revisión en un próximos días.
- Se discutió la necesidad de evaluar detalladamente las actividades de fortalecimiento institucional requeridas, como la capacitación del personal, la actualización de información y la mejora de procesos internos , .
- Se hizo mención de la importancia de identificar claramente los productos del proyecto, asignar responsabilidades al personal involucrado y establecer un presupuesto acorde a las necesidades de fortalecimiento institucional.
- Se destacó la relevancia de contar con un plan financiero detallado que indique la fuente de financiación del proyecto, ya sea a través de recursos municipales, nacionales, comunitarios u otros .
- Se enfatizó la necesidad de realizar el diagnóstico de la empresa prestadora de servicios para determinar la viabilidad de incluir un componente de fortalecimiento en el proyecto .

Se adjunta presentación.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir un ejemplo de proyecto de adquisición de vehículos recolectores. (Se aclara que es una guía y puede contener requisitos diferentes u otros que no aplican a los casos objeto de la presente reunión, los obedecen al caso particular).  Vehículos RS	MVCT	06-05-2024
	Anexar presentación.	MVCT	06-05-2024
	Enviar formatos de presentación de proyecto Res.0661/2019	MVCT	06-05-2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	FORMATOS RESOLUCION 0661		
--	--	--	--

FIRMAS: Pantallazo TEAMS.

Elaboró: Ghisel González SP DIDE VASB
Fecha: 06-05-2024

Pantallazo TEAMS

